



RESUMEN GERENCIAL

OFICIO DAI No. 116-2013

Guatemala, 28 de junio de 2013
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GERENCIA

RECIBIDO
28 JUN 2013
 Hora: 16:25 Por: [Signature]

Ingeniero
Oriando Roberto Monzón Girón
 Gerente a.i.
 Instituto Nacional de Estadística
 Su Despacho

Estimado Ingeniero Monzón:

Hemos efectuado **Auditoría de Bancos y Conciliaciones** con el objetivo de evaluar la razonabilidad y confiabilidad de la información, verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables y evaluar las posibilidades de irregularidades cometidas por funcionarios y empleados públicos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, según nombramiento No. 19903-1-2013 de fecha 28 de mayo de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

Observación No. 01

Cheques en circulación a cinco meses de emitidos

Condición

En la auditoría realizada a las conciliaciones bancarias se determinó que existen cheques en circulación con cinco meses de haberse emitido:

No.	No. De Cheque	No. De Cuenta	Nombre	Monto Q.	Fecha de Emisión	Meses Transcurridos al 31 de mayo de 2013
1.	15900	3036311053	Barnaca Morales & Asociados S.C.	Q. 48,563.39	28/12/2012	5 meses
2.	15895	3033311053	Cruz Muñoz Edson Alejandro	Q. 6,932.50	28/12/2012	5 meses

En entrevista con la jefe de la Sección de Tesorería indica que para estos casos, la sección informa a la unidad, sección, dirección o departamento que solicito la emisión del cheque y se les indica que se venció el plazo con lo cual se solicita la anulación del mismo para realizar un nuevo cheque.

Recomendación

Se recomienda a la Directora Financiera que se realice el procedimiento indicado por la Sección de Tesorería se proceda a la anulación de los mismos informando a las





personas que solicitaron su elaboración y no volver a emitirlos si no hasta que la oficina solicitante extienda constancia de haber recibido el producto o servicio y estar satisfecho.

Observación No. 02

Cheques de las cuentas desactivadas sin sello de anulado

Condición

En el arqueo de cheques realizado a la Sección de Tesorería se determinó que existen talonarios de cheques utilizables, que ya no se usaran por no contar con disponibilidad, siendo estas las siguientes:

No. CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE CHEQUE	EXISTENCIAS		SALDO	No. DE CHEQUES UTILIZADOS		Cantidad	Total
			DEL No.	AL No.		DEL No.	AL No.		
3445069367	AP. A. EV. IMP. MI FAM. PROGRESA (ATN/OC-11650-GU)	Chequera	3	40	38	0	0	0	38
3033629041	Fortalecimiento Institucional del INE ATN/SF-10086-GU/TESO. NAC.	Chequera	23	80	58	0	0	0	58
3445070845	PRO.F.INE. Enfoque de Genero y Pueblos AECID/TN	Chequera	40	40	1	0	0	0	1

Recomendación

Se recomienda a la Directora Financiera que gire instrucciones a la Jefe de la Sección de Tesorería para que a los cheques de cuentas desactivadas sean sellados con la leyenda de "Anulado", debido a que ya no serán utilizadas.

Observación No. 03

Cuenta No. 3722007144 INE-BID ATN/12946-GU no posee cheques y no se encuentra registrada en el SICOIN

Condición

La cuenta No. 3722007144 a nombre del INE-BID ATN/12946-GU se encuentra habilitada y no se encuentra registrada en el SICOIN debido que no posee fondos, así mismo se determinó en el arqueo de cheques realizado en la Sección de Tesorería no se encontraron cheques para esta cuenta, según oficio de la Dirección Financiera No. 378/2012/DF de fecha 29 de agosto del año 2012, se solicito al banco 50 cheques vócher, los que a la fecha se encuentran pendiente de entrega.





Recomendación

Se recomienda a la Directora Financiera que continúe con el trámite de solicitud de cheques con el asesor financiero del Banco de Desarrollo Rural de la cuenta No. 3722007144 a nombre del INE-BID ATN/12946-GU, así como de registrar la cuenta en el SICOIN cuando se realicen el acreditamiento de los recursos.

Observación No. 04

Cuenta No. 3168017326 INE-FRI-DIRECCIÓN FINANCIERA pendiente de cancelación

Condición

En la revisión de cuentas que posee el INE, se determinó que existe la cuenta No. 3168017326 a nombre de INE-FRI-DIRECCIÓN FINANCIERA, en oficio de Dirección Financiera No. 290/2012/DF de fecha 21 de junio de 2012 se solicita al asesor financiero de Banrural cancelar la cuenta antes mencionada, debido a los cambios que se han llevado a cabo con respecto al manejo de los fondos rotativos de la institución.

En comunicación vía correo electrónico, el asesor financiero de Banrural, manifiesta a la jefe de la Sección de Tesorería que dicha cuenta fue cancelada desde el 26 de junio de 2012, en integración proporcionada por la Sección de Tesorería la cuenta No. 3168017326 a nombre de INE-FRI-DIRECCIÓN FINANCIERA, se encuentra activada.


Recomendación


Se recomienda que la Dirección Financiera, continúe con el trámite ante el asesor financiero de Banrural, para que la cuenta No. 3168017326 a nombre de INE-FRI-DIRECCIÓN FINANCIERA, se cancele inhabilitándola.

Con el objetivo de subsanar los aspectos descritos anteriormente y fortalecer las medidas de control interno, estamos sugiriendo al señor Gerente que ordene a los responsables el cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas, a la brevedad posible.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este informe gerencial.

Atentamente,


 Lic. Marco Antonio Vides Estigarribia
 Director de Auditoría Interna



C.c. Archivo